

DICTAMEN

En la ciudad de Viedma, a los 19 días del mes de marzo del año 2025, en la Sede del Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur de la Universidad Nacional del Comahue, se reúne la Comisión Evaluadora designada para intervenir en el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 interino para la asignatura Problemática de la Literatura (2º año, 1º C, PLEN98), Área Cultura y Literatura, Orientación Metodología y Teoría Literaria, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación., aprobado por Resolución de la Decana del CURZA N° 093/25. El mismo se constituye con la presencia de:

- Por la Dirección del Departamento: Mgtr. María Fernanda Sánchez
- Por el Claustro de docentes: Esp. María Gabriela Rodríguez
- Por el Claustro de Graduados: Prof. Luciana Castro
- Por el Claustro de Estudiantes: Emilia Presa

Preside la Comisión la Esp. María Gabriela Rodríguez:

Son aspirantes al cargo objeto del llamado a inscripción:

1. GONZALEZ, TAMARA ROMINA DNI N° 32.302.785

La Comisión evalúa a los aspirantes de acuerdo con los parámetros establecidos por el **REGLAMENTO DE LLAMADOS A CONCURSO PARA CARGOS INTERINOS Y SUPLENTE**S.

Siendo las 11:00 horas del día 19 del mes de marzo de 2025, se inicia el proceso de SUSTANCIACIÓN.

Primer aspirante: Tamara Romina GONZALEZ DNI N° 32.302.785

ANTECEDENTES:

Datos personales:

Apellido: **Gonzalez**
Nombre: **Tamara Romina**
DNI: **32.302.785**

Títulos de grado:

Profesorado en lengua y comunicación oral y escrita Año de finalización: 08/2023 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA (CURZA) ; UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.

Títulos de posgrado: No presenta

Otras capacitaciones realizadas:

2024 - 2024 "Diplomatura superior en infancias y adolescencias desde una perspectiva de género,

derechos y autocuidado". UNIVERSIDAD DE FLORES (UFLO) 360 horas o más

Antecedentes docentes:

-02/2023 - 02/2024 Referente Plan Forte. Dirección General de Cultura y Educación ; Gobierno de la Provincia De Buenos Aires

-02/2013 - 02/2015 Coordinadora Plan Mejoras. Dirección General de Cultura y Educación ; Gobierno de la Provincia De Buenos Aires.

-Presenta certificación de servicios de la Dirección de Gestión de asuntos docentes de la Provincia de Buenos Aires en el que acredita haber participado en cargos docentes de enseñanza media desde el año 2010 hasta el 2024.-

Antecedentes en investigación:

2009 - 2011 Investigadora: González, Tamara Romina - Proyecto de Investigación V066 "Géneros, prácticas y sujetos en la educación literaria" .Directora, Prof. Juana PORRO,CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLANTICA (CURZA) ; UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.

Publicaciones:

Libros: No presenta

Artículos en revistas con referato: No presenta

Artículos en revistas sin referato:

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado:

2009 -Pasante en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las personas de Río Negro.

ENTREVISTA:

Se inicia la entrevista comentando a la postulante sobre los antecedentes descriptos en el Cvar. Se destaca su trayectoria en docencia de enseñanza media.

Ante la pregunta sobre su motivación para presentarse al concurso. La postulante menciona que ganó un concurso como auxiliar del Dpto de la carrera y comenzó a estar en contacto con la Universidad y su dinámicas y le dieron ganas de volver al ámbito universitario como docente, destacó el rol del ayudante como nexo con los estudiantes para facilitar el diálogo entre el equipo de cátedra, para acompañarlos en el proceso de comprensión de los textos y en el proceso de escritura.

Menciona que pensó su propuesta de trabajo práctico pensando en lo dicho en el párrafo precedente, por ello considera que son muy importantes las consignas orientadoras dado que permiten ir de una menor a mayor complejidad . Valora la importancia de la lectura en pequeños grupos, luego la elaboración de hipótesis o también de acuerdo a la complejidad del texto el ofrecimiento de hipótesis de lectura para que los estudiantes elijan y luego fundamenten. Asimismo, resaltó la importancia del trabajo y corrección de borradores.

Otro aspecto que consideró a la hora de la evaluación de los trabajos prácticos es la valoración de las lecturas de los estudiantes ofreciendo devoluciones e intervenciones del docente para jerarquizar su palabra y enmarcar sus planteos dentro de los contenidos del programa.

También se le consultó por su experiencia en la plataforma pedco y manifestó que no conoce particularmente ésta pero que ha trabajado con otras similares.

Otra pregunta importante fue sobre su mirada frente a las nuevas tecnologías y su relación con la educación

y manifestó que le parece fundamental la accesibilidad en todos los sentidos que posibilitan . Finalmente se le consultó sobre la continuidad en su formación, manifiesta que comenzó con el cursado de la Especialización en Educación Literaria pero que actualmente no está cursando pero que tiene intenciones de retomar. El jurado le afirma a la postulante la importancia de continuar con la especialización .

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO PRÁCTICO:

La propuesta es pertinente para la asignatura del llamado a concurso y cumple con los requisitos para la elaboración de propuestas de trabajos prácticos..

Siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2025, tras analizar los antecedentes, realizada la entrevista y evaluada la exposición de la postulante que se ha inscripto y presentado al cargo de AYP3 interino para la asignatura Problemática de la Literatura (2° año, 1° C, PLEN98), Área Cultura y Literatura, Orientación Metodología y Teoría Literaria, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación aprobado por Resolución de la Decana del CURZA N° 093/25, la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito para el cargo concursado.

1. Tamara Romina GONZALEZ DNI N° 32.302.785

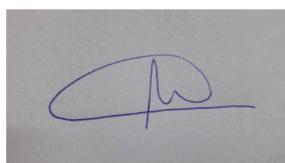
FUNDAMENTACIÓN

Luego de analizar los antecedentes, la propuesta de trabajo práctico y la entrevista realizada, la comisión evaluadora coincide en que la postulante cumple con los requisitos para cubrir el cargo concursado.

No siendo para más, se dan por terminadas las actuaciones, con la firma de la presente acta por parte de los integrantes de la Comisión Evaluadora presentes.



Mgtr. María Fernanda Sánchez



María Gabriela Rodríguez

Emilia Presa

